

LOTA, 14 MARZO 2018

DECRETO N° 547

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Belén De La Fuente Venegas.-

Constanza Belén De La Fuente Venegas.-

Trabajadora Sra. **Patricia Del Carmen Venegas Ramírez**, de fecha 13/03/2018.-

Patricia Del Carmen Venegas Ramírez, de fecha 13/03/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 13/03/2018.-
h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Ramírez, RUT

como carga familiar a:

* **Constanza Belén De La Fuente Venegas**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 12/12/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

SM/rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-